

la Rexida dha, con expreſion ſu corte, y que
para ello se citen á los dho. Procuradores de las refe-
ridas con ateguias del turbador, y la Dava en térmi-
nos de Turcia para evitan toda falta de formalidad y
dilacion, respecto la prontitud que pide dha. Reparacion,
ala vista de los perjuicios que atodon los criaderos de la
fluente en la parte del meridionales se les estan aguiendo
y la falta de agua para beber, y sus Cavalgadas; la
limpieza de la casa de la citatama tan preciosa como es
notorio, por los malos efectos que causa su Retencion; y
el rufo de las tierras, que aunque en el dia no es de la
primera necesidad, tampoco deve esperarse á que se
experimente: todo lo que haemos pax. para que es
su intelig. la Ciudad determine y acuerde lo que
tenga por mas combeniente á beneficio de su Publico;
y que á la mayor brevedad se construya su composicion,
pues de qualquiera Retardacion que se experimente
serán de mucha consideracion los perjuicios que se
aguien á ambas Magestades, Hacendados y Publi-
cos. Citada 29. de Octubre de 1780.

Don Salvador Vinader
y Moruon

Don Agustin Gargoris Carrador

